

ACTA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR.

En Pamplona, Instituto Navarro de Administración Pública, siendo las 9:00 horas del día 3 de septiembre de 2021, se constituye el Tribunal nombrado para la selección de personal para la provisión temporal de la plaza de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Esteribar, así como la confección de una lista de aspirantes de contratación temporal conforme a lo previsto en la Base 1ª del condicionado que regula la convocatoria, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra Presidenta: D^a. Matilde Añon Beamonte. Alcaldesa del Ayuntamiento de Esteribar.
- Sras Vocales:
 - Purificación Gonzalez Merchan, Técnico de Administración Pública (Régimen jurídico) de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.
 - Asun Nieto Zabala, Asesora Jurídica de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Los miembros del Tribunal acuerdan la designación de M^a Soledad Ezcurra Irure para realizar las funciones de Secretaria.

A las 9:30, se realiza el llamamiento a los aspirantes que figuran en la lista definitiva siendo 2 las personas que se presentan. No asisten LEIRE ROMEO RUIZ, JOAQUIN LIZARRAGA SANZ, GORKA BUENO URRICELQUI, FERNANDO MAULEON ANTONIO, AIMARA ZULEMA CHIVITE CHIVITE.

Tras explicar las instrucciones sobre el funcionamiento del sistema de plicas y las normas de desarrollo de la prueba, se procede a su realización. Consta de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, consistente en contestar por escrito a un cuestionario de 40 preguntas sobre las materias previstas en el temario que figura en la Base 6ª de la Convocatoria. Se establece un tiempo máximo de realización de una hora. Todas las preguntas tienen la misma puntuación (2 puntos) y no se penalizan las respuestas erróneas. Conforme a lo previsto en las Bases, quedarán eliminadas las personas aspirantes que no alcancen al menos 24 puntos.

Se comunica a todas las personas participantes que la apertura pública de plicas se realizará en el mismo lugar de realización de las pruebas.

Finalizado el ejercicio a las 10:30 horas, D^a Naiara Balda Arrizurieta con DNI nº 44642375L y D. Julen Ros Indurain con DNI nº 72824847Q, actúan como testigos de la asignación de los números a las plicas, sistema por el que se rige la celebración del ejercicio, procediendo a su corrección. El resultado es el siguiente:

Nº PLICA	Puntos
Plica 1	42,65
Plica 2	40,00

A la hora señalada se procede al acto público de apertura de las plicas, en presencia de las siguientes personas candidatas: D^a Naiara Balda Arrizurieta y D. Julen Ros Indurain.

Una vez abiertas las plicas, el resultado queda de la siguiente manera:

Prueba Teórico-práctica		
Nº PLICA	NOMBRE	Puntos
Plica 1	Julen Ros Indurain	42,65
Plica 2	Naiara Balda Arrizurieta	40,00

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, el Tribunal eleva la siguiente propuesta vinculante a la Presidencia del Ayuntamiento de Esteribar: se propone la contratación del candidato Sr. Julen Ros Indurain, por ser la que mayor puntuación ha obtenido en el proceso de selección.

Asimismo, se propone la siguiente lista de personas que han aprobado la convocatoria en orden de puntuación de mayor a menor, que pasará a ser utilizada en ese mismo orden en caso de que se necesiten realizar futuras contrataciones.

Nombre	Prueba Teórica-Práctica. Total
Naiara Balda Arrizurieta	40

Y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos finaliza la selección; el Tribunal no hace constar ninguna circunstancia relevante a tener en cuenta, y firman la presente acta conmigo, de lo que doy fe.

En Pamplona, a 3 de septiembre de 2021

Presidenta

M^a Matilde Añon Beamonte

Vocal

Purificación Gonzalez Merchan

Vocal

Asun Nieto Zabala

Secretaria

M^a Soledad Ezcurra Irure